



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 075/2020

Vista la solicitud presentada por Pamela Ñancuqueo Duran, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 58.5 M2 para MODULO DE VENTA DE JUGOS NATURALES Y PRODUCTOS GASTRONOMICOS ESPECIALES punto "I" en Avda. del Mar de esta ciudad, frente a cafetería Light House y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2020 hasta el 15 de Marzo del 2021.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 5296 DE FECHA 10/12/2020, POR \$47.600- FOLIO 1728321.-


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



La Serena, 10 de Diciembre de 2020.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/RVA